



# **CENTRO DOCENTE MIRAVALLE**

## **POLÍTICA DE ADMISIÓN Programa del Diploma BI**

**Última revisión:  
Febrero 2026**

## Contenido

|  |    |
|--|----|
| Política de Admisión IB Miravalle.....                             | 3  |
| I. Visión .....  | 3  |
| II. Antecedentes.....  | 3  |
| III. Requisitos .....  | 4  |
| IV. Etapas del proceso de admisión. ....                           | 6  |
| V. Proceso de comunicación al hogar del resultado de Admisión..... | 6  |
| VI. Cronograma del Proceso de Admisión IB 2026 .....               | 7  |
| Anexo.....   | 10 |

## **Política de Admisión IB Miravalle**

Centro Docente Miravalle es una institución educativa de carácter inclusivo que promueve el trabajo cooperativo y respeta la interculturalidad. Sin embargo, nos reservamos el derecho de admisión dada la condición de servicio educativo privado que ostenta, debidamente registrada ante el organismo rector: la Dirección de Centros Privados del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.

### **I. Visión**

Ser una institución educativa que promueve el aprendizaje colaborativo, para formar personas solidarias emprendedoras y ávidas de conocimiento, operando bajo un enfoque de desarrollo sostenible.

### **II. Antecedentes**

Centro Docente Miravalle se funda a principios de 1994, cuando un grupo de cartagineses, comprometidos con la formación integral de las nuevas generaciones de costarricenses, visualizaron la necesidad de ampliar la oferta de servicio educativo en la provincia de Cartago.

Con el objetivo primordial de brindar nuevas oportunidades a las familias, la visión de los fundadores se centró en una oferta educativa inclusiva y de calidad, donde la innovación, la formación en valores y el respeto a las diferencias fueron los pilares fundacionales. En la actualidad, el Colegio Miravalle promueve, en la comunidad, la búsqueda del conocimiento con rectitud de intención, bajo un paradigma de aprendizaje colaborativo en todos los niveles.

El Programa del Diploma del Bachillerato Internacional es una oportunidad, para las familias Miravalle, de alto nivel y reconocido prestigio internacional, que viene a reafirmar nuestra filosofía institucional y favorecerá el fomento de nuestros valores.

La intención es que todos los estudiantes que cumplan los requisitos de admisión cursen el Programa del Diploma, en los años de Décimo y Undécimo, una vez que hayan

cumplido los 16 años. El siguiente documento rige la política de admisiones al Programa del Diploma del Bachillerato Internacional en Centro Docente Miravalle de Cartago.

### III. Requisitos

1. Haber cumplido los 16 años de edad, antes o durante el año lectivo en el que se cursa el Décimo Año.

2. Asistir a las convocatorias de información sobre el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional que promueve Centro Docente Miravalle, tanto para los candidatos como para sus padres de familia o representantes legales.

3. Los estudiantes de noveno año interesados en ingresar al programa del diploma, serán valorados y observados en términos de habilidades y destrezas durante el año. Durante el segundo trimestre se realizará una evaluación final para identificar los puntos de mejora del estudiante y que pueda abordarlos de manera consciente. Por lo que el estudiante debe evidenciar y esforzarse por desarrollar destrezas previas, en:

- El trabajo colaborativo y en equipos de investigación.
- Servicio a los demás y empatía ciudadana.
- Respeto por las diferencias y capacidad de diálogo.
- Pensamiento creativo y capacidad de autocrítica.
- Demostrar rectitud de intención en la evaluación de los aprendizajes, aproximación al conocimiento y difusión de la verdad.
- Disposición para el aprendizaje autónomo, la autorregulación, la colaboración y la actitud del estudiante hacia el aprendizaje y su comportamiento en el aula durante el año escolar previo.

4. Para estudiantes regulares, el promedio de admisión se ajusta a un mínimo de 85 del promedio general obtenido en los dos primeros trimestres de Noveno Año y un promedio general anual mínimo de 85 en séptimo y octavo. Dicho promedio no contemplará las notas obtenidas en procesos de convocatoria, sino solo las notas finales de esas asignaturas en cada trimestre. En caso de que un estudiante haya repetido algún nivel, se considerarán las calificaciones del curso aprobado.

5. La nota mínima de conducta por trimestre deberá ser de 90 en sétimo, octavo y noveno. En caso de que la nota se encuentre en el rango de 85 a 89, el caso será sometido a evaluación por parte de la Comisión de Admisión. En ningún caso se admitirán estudiantes con faltas graves o gravísimas.

6. Enviar la carta de compromiso formal, firmada por el estudiante y padre de familia o representante legal, a la persona de la Coordinación del Programa del Diploma, donde consienten:

a. Cumplir con las disposiciones del Programa del Diploma y, en consecuencia, con las cinco políticas del mismo, que han sido construidas específicamente para Centro Docente Miravalle.

b. Garantizar la autoría de los trabajos del estudiante, con ideas propias y que se respetarán los derechos de autor de terceros, contribuyendo así con la transparencia de la evaluación y la política de Probidad Académica.

c. Apoyar al colegio, docentes y autoridades, en la búsqueda de soluciones formativas en aquellas situaciones académicas y conductuales que deriven del proceso de aprendizaje de su hijo(a).

d. Acatar las disposiciones generales de evaluación del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.

7. Para estudiantes que provienen de otra institución:

- Deberán presentar toda la documentación prevista para los alumnos regulares.
- Entrevista de la persona encargada de Admisiones y la persona coordinadora de Bachillerato Internacional con los candidatos y padres de familia o representantes legales.
- El promedio ponderado anual de sétimo, octavo y noveno deberá ser de un mínimo de 90.
- La nota mínima de conducta deberá ser de 90 y en ningún caso se admitirán estudiantes con faltas graves o gravísimas.

- Presentarán exámenes para demostrar habilidades en Matemática, Español y Redacción, Inglés, y Ciencias que comprueben sus conocimientos y destrezas. Adicionalmente, se realizará una entrevista para la valoración de las habilidades comunicativas en español e inglés. La nota mínima en estas pruebas es de 80.
- Cursar noveno año en Centro Docente Miravalle, cualquier estudiante que desee ingresar al Programa del Diploma directamente a décimo año y proveniente de otra institución, estará sujeto a valoración.
- La institución se reserva el derecho de admisión de estos estudiantes al Programa del Diploma.

8. Cumplir con los pasos del proceso de admisión.

#### **IV. Etapas del proceso de admisión.**

**Etapas 1:** Presentación del Programa del Diploma a padres de familia y estudiantes mediante reuniones presenciales.

**Etapas 2:** Inscripción previa de los interesados al Programa del Diploma. Con esta inscripción, la familia y los estudiantes solicitan la revisión de los requisitos de ingreso.

**Etapas 3:** Elaboración de pruebas de dominio de habilidades en comunicación escrita y matemáticas.

**Etapas 4:** Entrevista con miembro de la Comisión de Admisión. Envío de la carta de compromiso y responsabilidad de los padres (ver anexo 1).

**Etapas 5:** El estudiante deberá asistir y participar activamente de un convivio donde se valorarán habilidades y competencias necesarias para el programa.

**Etapas 6:** La comisión de admisiones verificará la documentación presentada, los requisitos académicos y disciplinarios.

#### **V. Proceso de comunicación al hogar del resultado de Admisión..**

1. La comisión de admisiones informa al hogar sobre el resultado del proceso de Admisión a través de la plataforma electrónica oficial.

2. La comunicación se produce una vez culminado el proceso de admisión.
3. Centro Docente Miravalle, se reserva el derecho de admisión de estudiantes regulares si se incumple por parte del candidato con alguna(s) de las disposiciones anteriormente citadas, en el Apartado III, de esta Política de Admisión.
4. Centro Docente Miravalle no comunicará resultados parciales del proceso de Admisión a los candidatos, padres de familia o representantes legales.
5. Centro Docente Miravalle, comunicará esta política a través de los medios electrónicos que posee, así como en sesiones informativas con padres de familia y estudiantes.

## VI. Cronograma del Proceso de Admisión IB 2027

| Etapas del Proceso                                 | Meses              |
|--|--------------------|
| Reunión con estudiantes de noveno año              | 10 de febrero      |
| Reunión con familias de noveno año                 | 26 de febrero      |
| Inscripción de candidatos por medio Forms          | 6-10 abril         |
| Preselección de candidatos                         | 14 de abril        |
| Aplicación de pruebas de habilidades               | 20 abril           |
| Entrevistas  | 25-29 mayo         |
| Entrega de carta de compromiso                     | 1 de junio         |
| Reunión comisión de admisión                       | 4 junio            |
| Mentoría   | 30 julio           |
| Participación en Convivio                          | 1 octubre          |
| Comunicación de resultados del proceso de admisión | 19-23 octubre      |
| Solicitud de preselección de asignaturas           | 12-13 de noviembre |

| <b>Responsables</b>     | <b>Cargo</b>   | <b>Fecha de Revisión</b>  |
|-------------------------|--|---------------------------|
| Hellen Navarro Jiménez  | Profesora de Física  | Agosto 2023<br>Abril 2024 |
| Jonatan Céspedes Solano | Profesor de Biología   |                           |
| Randy Seas Ramírez      | Subdirector de Secundaria<br>Profesor Matemática: Análisis y<br>Enfoques |                           |
| Susana Víquez Madrigal  | Coordinadora Bachillerato<br>Internacional                               |                           |
| Isaac Calvo Jiménez     | Director Académico Institucional   |                           |

| <b>Responsables</b>     | <b>Cargo</b>                              | <b>Fecha de Revisión</b> |
|-------------------------|---|--------------------------|
| Marco Camacho Garro     | Profesor Gestión Empresarial              | Febrero 2025             |
| Silvia Guillén Araya    | Consejera Universitaria                   |                          |
| Hazel Masís Rodríguez   | Profesora CAS                             |                          |
| Karla Fallas Moya       | Profesora CAS                             |                          |
| Andrés Vargas Serrano   | Profesor de Español                       |                          |
| Danilo Rodríguez Garita | Coordinador Bachillerato<br>Internacional |                          |

| <b>Responsables</b>      | <b>Cargo</b>                              | <b>Fecha de Revisión</b> |
|--------------------------|---|--------------------------|
| Adrián Vega Flores       | Profesor Aplicaciones e interpretación    | Febrero 2026             |
| Silvia Guillén Araya     | Consejera Universitaria<br>Profesora CAS  |                          |
| Tamara Acevedo Carvajal  | Profesora English B                       |                          |
| Mailynd Madrigal Abarca  | Profesora Literatura                      |                          |
| Cathylee Guevara Guadrón | Profesora English B<br>Profesora TOK      |                          |
| Cristopher Monge Cordero | Profesor CAS                              |                          |
| Danilo Rodríguez Garita  | Coordinador Bachillerato<br>Internacional |                          |

## Anexo 1

### **Ejemplo de Carta de responsabilidad y compromiso del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional**

Yo \_\_\_\_\_, cédula \_\_\_\_\_,  
padre/madre de familia encargado(a), del estudiante  
\_\_\_\_\_, cédula \_\_\_\_\_, quien  
es candidato(a) a cursar el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, me  
comprometo por este medio a:

1. Garantizar que mi hijo(a), adquirirá todos los materiales para el aprendizaje necesarios para un adecuado desempeño en el proceso del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional que impartirá Centro Docente Miravalle a partir del periodo lectivo 2027 y que concluye en diciembre 2028.
2. Apoyar la participación de mi hijo(a) en todas las actividades curriculares, co-curriculares y extracurriculares propias del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.
3. Atender de la forma más expedita posible las convocatorias a reuniones para el análisis del desempeño académico de mi hijo(a) durante el proceso del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.
4. Asistir con puntualidad a las convocatorias de la Dirección Académica Institucional y/o Coordinador del Bachillerato Internacional para tratar temas generales propios del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.
5. Aceptar la modalidad de Certificado o Diploma que el Consejo de Profesores del Programa del Diploma determine para mi hijo.
6. Corresponder con puntualidad con las obligaciones económicas que implican los costos adicionales del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, a la tarifa regular de la educación diversificada en el Centro Docente Miravalle. Dicho costo adicional incluye:
  - a. Membresía anual de la organización.

- b. Matrícula al Programa del Diploma.
- c. Capacitación oficial del IB para profesores a nivel internacional.
- d. Compra de materiales de apoyo educativo.
- e. Herramienta de detección de similitudes Turnitin.
- f. Envío y revisión de exámenes y trabajos oficiales.
- g. Diploma y/o certificado en formato impreso.

Este monto adicional no es reembolsable en caso de que la familia decida pasar a su hijo (a) al programa nacional durante décimo año o undécimo año.

Cualquier otro monto que se genere en caso de cambios de inscripción, apelaciones ante la Organización de Bachillerato Internacional, u otros deberá ser costado por los padres de familia o encargados.

- 7. Ayudar a mi hijo(a) a cumplir con la entrega de los trabajos en los tiempos establecidos y cumpliendo con la política de probidad académica.
- 8. Acatar las disposiciones generales de evaluación del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.
- 9. Asistir con regularidad a las lecciones programadas para cada asignatura según el horario lectivo y el calendario anual. Las ausencias deben ser justificadas según la Normativa Interna Institucional.
- 10. En el entendido que la relación familia-colegio es la de conformar un equipo de apoyo para la formación del estudiante, como padre de familia, me comprometo a apoyar al colegio, docentes y autoridades, en la búsqueda de soluciones formativas en aquellas situaciones académicas y conductuales que deriven del proceso de aprendizaje de mi hijo(a).

Se firma en Cartago, el día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_, de 2026.

\_\_\_\_\_  
Firma de padre o encargado

\_\_\_\_\_  
N° Cédula